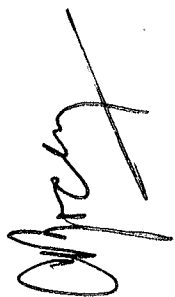


ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL N° 9/2019

En la Ciudad de José C. Paz, a los 30 días del mes de Mayo del 2019, siendo las 17:00 horas, en la sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (Secretaría Legal y Técnica), se constituyen los miembros de la JUNTA ELECTORAL: Luis Antonio ROMITI, Alejandra Rosario ROCA y Alberto Julián FERNÁNDEZ, quienes han aceptado sus designaciones antes de esta reunión. Abierto el acto, toma la palabra el Presidente y expresa que en primer lugar correspondería analizar si se cuenta con el quórum suficiente a los efectos de sesionar válidamente. En este orden, el Presidente manifiesta que el artículo 19 del Régimen Electoral de la Universidad, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 169/18, en adelante RÉGIMEN ELECTORAL, establece que la Junta Electoral sesionará válidamente con la presencia de al menos dos de sus miembros, resultando en consecuencia, que a tenor de la cantidad de miembros presentes, se cuenta con el quórum requerido para sesionar. A continuación, el Secretario recuerda que en el Acta de reunión N° 7/2019, del 23 de mayo de 2019, se reseñaron las listas que los miembros de la comunidad universitaria presentaron para participar en las elecciones a celebrarse entre el 24 y el 29 de junio de 2019 (ambas fechas inclusive), con el objeto de representar a los distintos estamentos en las diversas instancias de representación, las cuales, en función de lo establecido en el 35 del RÉGIMEN ELECTORAL, fueron exhibidas por un plazo de 5 días a todos los efectos dispuestos en el cuerpo legal citado. También recuerda que con motivo de dichas presentaciones se requirió la intervención de las secretarías de



Administración y Académica a los efectos de que dichas áreas informen las categorías docentes de todos los candidatos del estamento docentes, a los efectos de verificar el cumplimiento de los recaudos contemplados en el artículo 77 del RÉGIMEN ELECTORAL, y si todos los candidatos del estamento estudiantes tienen aprobado al menos el 50% de las materias del plan de estudios de la carrera que se encuentren cursando a los efectos de verificar el cumplimiento de los recaudos contemplados en el artículo 58 del Estatuto, y 82 del RÉGIMEN ELECTORAL para las representaciones en el Consejo Superior y en los Consejos Departamentales. Prosigue en el uso de la palabra el Secretario, y expresa que se han recibido los informes producidos por ambas dependencias, y que por esta razón, la Junta Electoral se encontraría en condiciones de proceder al análisis de las listas presentadas, a los efectos de su oficialización, si es que estas cumplen con la totalidad de los recaudos requeridos por el RÉGIMEN ELECTORAL para este fin. En virtud de lo expuesto por el Secretario, la Junta Electoral procede a examinar la totalidad de las listas a los efectos previstos en los artículos 36 y siguientes del RÉGIMEN ELECTORAL, dejando constancia que toda la actividad se efectuará siguiendo el espíritu que surge del artículo 7 del citado cuerpo legal, el cual establece que *"La interpretación del presente RÉGIMEN ELECTORAL deberá efectuarse con criterio amplio, procurando posibilitar el pleno ejercicio de los derechos electorales"*. En el marco de lo expuesto, se analizaron las siguientes listas, en los términos que surgen en cada caso: 1) Lista "Graduados para la Victoria – Frente Interclaustró de la UNPAZ para la Victoria": Esta lista fue presentada para participar en la elección del representante del estamento Graduados al Consejo

Superior, el día 21 de mayo de 2019. En la misma oportunidad, fueron presentados los avales exigidos por el artículo 34 del RÉGIMEN ELECTORAL. Se verificó que dichos avales cumplen con las formalidades previstas en el artículo 30, inciso d) del citado cuerpo legal. Se verificó además que los candidatos propuestos se encuentran debidamente incluidos en el padrón de Graduados. Así las cosas, en atención a que los avales han sido debidamente presentados, y los candidatos propuestos reúnen las condiciones estatutarias y reglamentarias vigentes, es que corresponde de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del RÉGIMEN ELECTORAL, oficializar la lista bajo análisis, asignándole el N° 1; 2) Lista "Docentes para la Victoria – Frente Interclaustró de la UNPAZ para la Victoria": Esta lista fue presentada para participar en la elección de los representantes del estamento docentes al Consejo Superior, el día 22 de mayo de 2019. En la misma oportunidad, fueron presentados los avales exigidos por el artículo 34 del RÉGIMEN ELECTORAL. Se verificó que los avales presentados cumplen las formalidades previstas en el artículo 30, inciso d) del citado cuerpo legal. Asimismo la Secretaría de Administración informó la categoría docente de todos los candidatos de la lista, verificándose que la lista cumple con los recaudos establecidos en el artículo 77 inciso a) del RÉGIMEN ELECTORAL. Así las cosas, en atención a que los avales han sido debidamente presentados, y los candidatos propuestos reúnen las condiciones estatutarias y reglamentarias vigentes, es que corresponde, en función de lo establecido en el artículo 37 del RÉGIMEN ELECTORAL, oficializar la lista bajo análisis, asignándole el N° 1; 3) Lista "Nodocentes para la Victoria – Frente Interclaustró de la UNPAZ para la Victoria": Esta lista fue presentada para participar

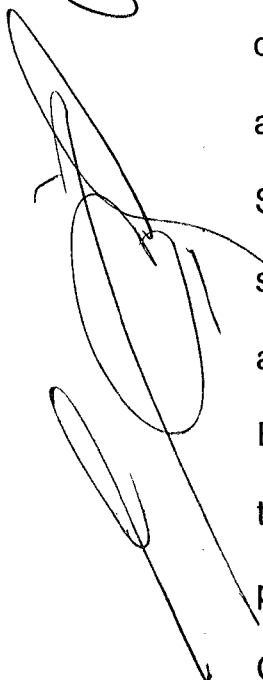
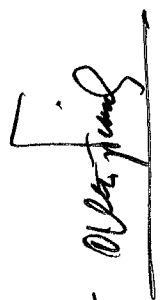
Auto final

[Signature]

[Signature]

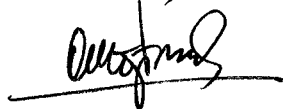
en la elección de los representantes del estamento Nodocentes al Consejo Superior, el día 22 de mayo de 2019. En la misma oportunidad, fueron presentados los avales exigidos por el artículo 34 del RÉGIMEN ELECTORAL. Se verificó que los avales fueron presentados con las formalidades previstas en el artículo 30, inciso d) del citado cuerpo legal. Se verificó además que los candidatos propuestos se encuentran debidamente incluidos en el padrón de Nodocentes. Así las cosas, en atención a que los avales han sido debidamente presentados, y los candidatos propuestos reúnen las condiciones estatutarias y reglamentarias vigentes, es que corresponde, en función de lo establecido en el artículo 37 del RÉGIMEN ELECTORAL, oficializar la lista bajo análisis, asignándole el N° 1; 4) Lista "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustró de la UNPAZ para la Victoria": esta lista fue presentada para participar en la elección de los representantes del estamento estudiantes al Consejo Superior, el 22 de mayo de 2019. El día 28 de mayo de 2019, fueron presentados los avales de acuerdo a lo autorizado por el artículo 32 del RÉGIMEN ELECTORAL. En relación a los candidatos la Secretaría Académica acompañó los certificados analíticos parciales de los cuales surge que ellos tienen al menos el 50% de las materias aprobadas, tal como exige el artículo 58 del Estatuto de la Universidad, y el artículo 82 del RÉGIMEN ELECTORAL. Así las cosas, habiendo cumplido la lista la totalidad de los recaudos exigidos por el Estatuto y el Reglamento Electoral, esta Junta proceda a oficializar la Lista bajo análisis, en los términos de lo establecido en el artículo 37 del RÉGIMEN ELECTORAL, con el N° 1; 5) Lista "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustró de la UNPAZ para la Victoria": Esta lista fue presentada para participar en la elección

del representante del estamento estudiantes al Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte. Esta lista fue presentada el 22 de mayo de 2019, y los avales fueron presentados el 28 de mayo de 2019, conforme lo autoriza el artículo 32 del RÉGIMEN ELECTORAL. En relación a los candidatos la Secretaría Académica acompañó los certificados analíticos parciales de los cuales surge que ellos tienen al menos el 50% de las materias aprobadas, tal como exige el artículo 58 del Estatuto de la Universidad, y el artículo 82 del RÉGIMEN ELECTORAL. Así las cosas, habiendo cumplido la lista la totalidad de los recaudos exigidos por el Estatuto y el Reglamento Electoral, esta Junta proceda a oficializar la Lista bajo análisis, en los términos de lo establecido en el artículo 37 del RÉGIMEN ELECTORAL, con el N° 1; 6) Lista "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustro de la UNPAZ para la Victoria": esta lista fue presentada para participar en la elección del representante del estamento estudiantes al Consejo Departamental del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, el 22 de mayo de 2019. Los avales fueron presentados el 28 de mayo de 2019, conforme lo autoriza el artículo 32 del RÉGIMEN ELECTORAL. En relación a los candidatos la Secretaría Académica acompañó los certificados analíticos parciales de los cuales surge que ellos tienen al menos el 50% de las materias aprobadas, tal como exige el artículo 58 del Estatuto de la Universidad, y el artículo 82 del RÉGIMEN ELECTORAL, con excepción de la estudiante Camila Antonella Cáceres. Por lo tanto, se resuelve notificar de la situación al apoderado de la lista, a los efectos previstos en los artículos 16, inciso e) y 36 del RÉGIMEN ELECTORAL. Consecuentemente, se difiere su oficialización, en caso de corresponder, para una

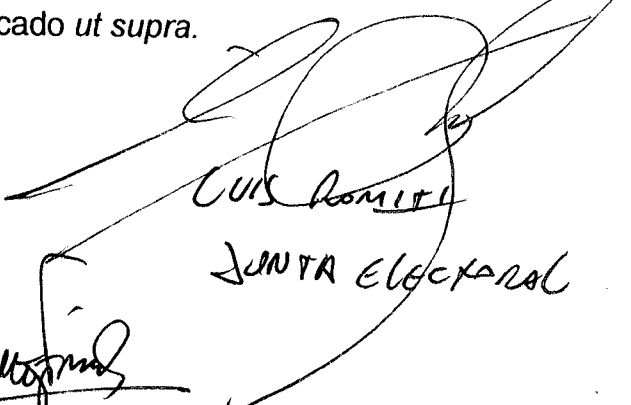


vez vencido el plazo conferido para reemplazar al candidato observado; 7) Lista "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustró de la UNPAZ para la Victoria": Esta lista fue presentada para participar en la elección del representante del estamento estudiantes al Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas y Sociales, el 22 de mayo de 2019. Los avales fueron presentados el 28 de mayo de 2019, conforme lo autoriza el artículo 32 del RÉGIMEN ELECTORAL. En relación a los candidatos la Secretaría Académica acompañó los certificados analíticos parciales de los cuales surge que ellos tienen al menos el 50% de las materias aprobadas, tal como exige el artículo 58 del Estatuto de la Universidad, y el artículo 82 del RÉGIMEN ELECTORAL, con excepción del estudiante Diego Galeano. Por lo tanto, se resuelve notificar de la situación al apoderado de la lista, a los efectos previstos en los artículos 16, inciso e) y 36 del RÉGIMEN ELECTORAL. Consecuentemente, se difiere su oficialización, en caso de corresponder, para una vez vencido el plazo conferido para reemplazar al candidato observado. En virtud de los requerimientos que deben efectuarse, el Presidente propone pasar a un cuarto intermedio para el día lunes 3 de junio de 2019, a las 17hs. hasta tanto venza el plazo conferido a las listas para subsanar las omisiones. Luego de una breve deliberación, la propuesta es aprobada por unanimidad, y siendo las 18:15 horas se da por concluido el acto, firmando los presentes en el lugar indicado *ut supra*.

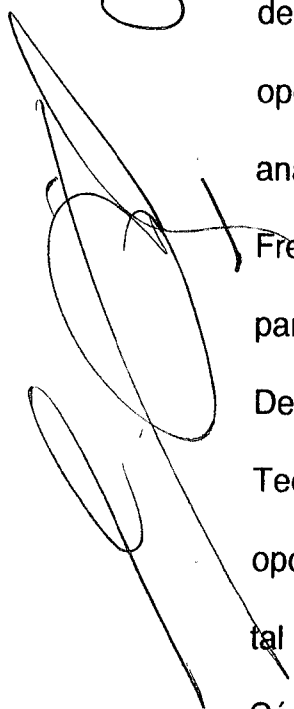

Alejandra Moca
Junta Electoral



Roberto J. Fernández

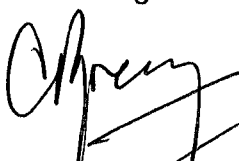

Luis Romero
Junta Electoral

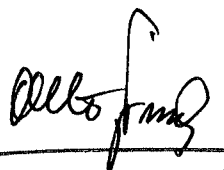
En la Ciudad de José C. Paz, a los 3 días del mes de junio del 2019, siendo las 17 horas, en la sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (Secretaría Legal y Técnica), se constituyen los miembros de la Junta Electoral: Luis Antonio ROMITI (Presidente), Alberto Julio FERNÁNDEZ (Secretario) y Alejandra Rosario ROCA (Vocal), con el objeto de reanudar la reunión del día 30 de mayo de 2019, la cual había pasado a cuarto intermedio. Toma la palabra el presidente y expresa que encontrándose presentes en la reanudación de la reunión, la totalidad de los miembros que conforman la Junta Electoral, se cuenta con el quórum suficiente para sesionar válidamente, conforme lo establecido en el artículo 19 del Régimen Electoral de la Universidad, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 169/18. A continuación, el Secretario expresa que habiendo vencido el plazo previsto en el artículo 36 del RÉGIMEN ELECTORAL, que le fue conferido a las listas analizadas en los puntos 6) y 7) de la reunión del 30 de mayo de 2019, a los efectos de subsanar las observaciones efectuadas en dicha oportunidad, se han recibido las presentaciones que se analizan a continuación. El análisis se realizó en la forma que sigue: 6) Lista "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria": esta lista fue presentada para participar en la elección del representante del estamento estudiantes al Consejo Departamental del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica. En relación a los candidatos presentados, la Secretaría Académica oportunamente acompañó los certificados analíticos parciales de los cuales surgía, tal como surge de la reunión del 30 de mayo de 2019, que uno de ellos (Camila Cáceres) no cumplía con lo previsto en el artículo 58 del Estatuto de la Universidad,



y 82 del RÉGIMEN ELECTORAL. Así las cosas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, inciso e) y 36 del Reglamento Electoral, la Junta Electoral procedió a solicitar el reemplazo de dicho candidato. A través de la nota del 31 de mayo de 2019, la lista presentó al siguiente candidato en su reemplazo: Guadalupe Samudio. Respecto al nuevo candidato propuesto, la Secretaría Académica informó que él tiene al menos el 50% de las materias aprobadas. En consecuencia, habiendo cumplido la lista la totalidad de los recaudos exigidos por el Estatuto y el RÉGIMEN ELECTORAL, esta Junta procede a oficializar la Lista bajo análisis, en los términos del artículo 37 del RÉGIMEN ELECTORAL, con el N° 1; 7) Lista "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustró de la UNPAZ para la Victoria": Esta lista fue presentada para participar en la elección del representante del estamento estudiantes al Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas y Sociales. En relación a los candidatos presentados, la Secretaría Académica oportunamente acompañó los certificados analíticos parciales de los cuales surgía, tal como surge de la reunión del 30 de mayo de 2019, que uno de ellos (Diego Galeano) no cumplía con lo previsto en el artículo 58 del Estatuto de la Universidad, y 82 del RÉGIMEN ELECTORAL. Así las cosas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, inciso e) y 36 del Reglamento Electoral, la Junta Electoral procedió a solicitar el reemplazo de dicho candidato. A través de la nota del 31 de mayo de 2019, la lista presentó al siguiente candidato en su reemplazo: Marcela CORREIA D'ALBURQUERQUE. Respecto al nuevo candidato propuesto, la Secretaría Académica informó que él tiene al menos el 50% de las materias aprobadas. En consecuencia, habiendo cumplido la lista la totalidad de los recaudos exigidos por el Estatuto y el RÉGIMEN

ELECTORAL, esta Junta procede a oficializar la Lista bajo análisis, en los términos del artículo 37 del RÉGIMEN ELECTORAL, con el N° 1. Para finalizar el tratamiento de este punto, la Junta acompaña a esta acta el Anexo I, con detalle de las listas oficializadas, con sus respectivos candidatos. Acto seguido los miembros de la Junta Electoral, proceden a aprobar el modelo de boleta de cada una de las listas aprobadas en el Anexo II. Finalmente, los presentes resuelven por unanimidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 Régimen Electoral, hacer publicar la presente acta en el Boletín Oficial de la Universidad, y en la cartelera institucional. No habiendo otros temas que tratar, se da por concluido el acto a las 18:30 horas, firmando los presentes, en el lugar indicado *ut supra*.


Alejandro Páez Luis A. Román
Junta Electoral Junta Electoral


ALBERTO J. FERNÁNDEZ
JUNTA ELECTORAL

ANEXO I

ESTAMENTO NODOCENTES

CONSEJO SUPERIOR

LISTA 1

**NODOCENTES PARA LA VICTORIA - FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ
PARA LA VICTORIA**

TITULARES

- 1 Daniel Alejandro DOMINGUEZ
2. Romina MAROLT
3. Eda Lía ARTOLA.

SUPLENTES

1. Héctor Daniel ALBORNOZ
2. Jorge Luis CORTEZ
3. Sandra LAGNADO

ESTAMENTO DOCENTES

CONSEJO SUPERIOR

LISTA 1

**DOCENTES PARA LA VICTORIA - FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ
PARA LA VICTORIA**

TITULARES

1. Cristina Inés BETTANIN
2. Omar Horacio VIDABLE
3. Nora Judith GOREN
4. Julián Enrique BERNAULE
5. Cintia Natalia GASPARINI
6. Sergio Gabriel LUACES
7. María Trinidad LATORRE
8. Rodolfo Nicolás Patricio DIANA



SUPLENTE

1. Paula ISACOVICH
2. María Teresa IRIBARREN
3. Javier NASCONE
4. Claudio Alejandro REARTE
5. Diana Claudia GARCILAZO
6. Salvador GIORGI
7. Laura Graciela SAAVEDRA
8. Mauro BENENTE

ESTAMENTO GRADUADOS**CONSEJO SUPERIOR****LISTA 1**

**GRADUADOS PARA LA VICTORIA - FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ
PARA LA VICTORIA**

TITULARES

1. Pablo Martín GONZÁLEZ ASENSIO

SUPLENTE

1. María Silvia MARSUZI

ESTAMENTO ESTUDIANTES**CONSEJO SUPERIOR****LISTA 1**

**ESTUDIANTES PARA LA VICTORIA - FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ
PARA LA VICTORIA**

TITULARES

1. Javier Santos MAY
2. Facundo FINAMORE
3. Adan REY

SUPLENTE

1. David AVALOS
2. Julieta LASO
3. Ada Emilce PAZ

ESTAMENTO ESTUDIANTES

CONSEJO DEPARTAMENTAL-DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y
SOCIALES

LISTA 1

ESTUDIANTES PARA LA VICTORIA - FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ
PARA LA VICTORIA

TITULARES

1. Ángela VIVIANI

SUPLENTE

1. Miriam PAREDES
2. Martín OSORIO
3. Marcela CORREIA D'ALBURQUERQUE

ESTAMENTO ESTUDIANTES

CONSEJO DEPARTAMENTAL-DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

LISTA 1

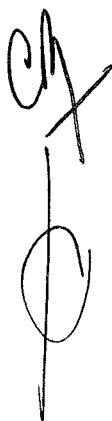
ESTUDIANTES PARA LA VICTORIA - FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ
PARA LA VICTORIA

TITULARES

1. Daniela FLORES SERVIAN

SUPLENTE

1. Gisela ALMEIRA
2. Gisela BIANCHI
3. Guadalupe SAMUDIO



ESTAMENTO ESTUDIANTES

CONSEJO DEPARTAMENTAL-DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL
DEPORTE

LISTA 1

ESTUDIANTES PARA LA VICTORIA FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ
PARA LA VICTORIA

TITULARES

1. Agustina MASTROLONARDO

SUPLENTE

1. Johana GOMEZ

2. Wanda VIAÑO

3. Jonathan SALAZAR



DOCENTES PARA LA VICTORIA FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ PARA LA VICTORIA

LISTA Azul, Celeste y Blanca

Estamento

Docentes

Instancia de representación

CONSEJO SUPERIOR

CANDIDATOS A CONSEJEROS

TITULARES

- | | |
|----------------------------|-----------------------------|
| 1. Cristina Inés BETTANIN | 5. Cintia Natalia GASPARINI |
| 2. Omar Horacio VIDABLE | 6. Sergio Gabriel LUACES |
| 3. Nora Judith GOREN | 7. María Trinidad LATORRE |
| 4. Julián Enrique BERNAULE | 8. Rodolfo N. P. DIANA |
-



SUPLENTES

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| 1. Paula ISACOVICH | 5. Diana Claudia GARCILAZO |
| 2. María Teresa IRIBARREN | 6. Salvador GIORGI |
| 3. Javier NASCONE | 7. Laura Graciela SAAVEDRA |
| 4. Claudio Alejandro REARTE | 8. Mauro BENENTE |



ESTUDIANTES PARA LA VICTORIA FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ PARA LA VICTORIA

LISTA Azul, Celeste y Blanca

Estamento
Estudiantes
Instancia de representación
Consejo Superior

CANDIDATOS A CONSEJEROS

TITULARES

1. Javier Santos MAY
2. Facundo FINAMORE
3. Adan REY



SUPLENTES

1. David AVALOS
2. Julieta LASO
3. Ada Emilce PAZ



ESTUDIANTES PARA LA VICTORIA FRENTES INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ PARA LA VICTORIA

LISTA Azul, Celeste y Blanca

Estamento

Estudiantes

Instancia de representación

Consejo Departamental - Departamento de Economía,
Producción e Innovación Tecnológica.

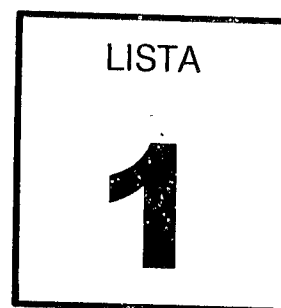
CANDIDATOS A CONSEJEROS

TITULARES

1. Daniela FLORES SERVIAN

SUPLENTES

- 
1. Gisela ALMEIRA
 2. Gisela BIANCHI
 3. Guadalupe SAMUDIO



**ESTUDIANTES PARA LA VICTORIA
FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ
PARA LA VICTORIA**

LISTA Azul, Celeste y Blanca

Estamento

Estudiantes

Instancia de representación

Consejo Departamental - Departamento de Ciencias
Jurídicas y Sociales

CANDIDATOS A CONSEJEROS

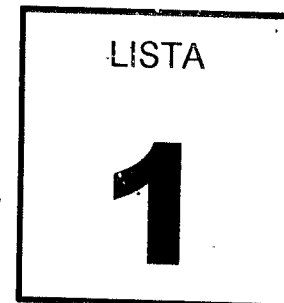
TITULARES

1. Ángela VIVIANI



SUPLENTES

1. Mirian PAREDES
2. Martín OSORIO
3. Marcela CORREIA D'ALBURQUERQUE



ESTUDIANTES PARA LA VICTORIA FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ PARA LA VICTORIA

LISTA Azul, Celeste y Blanca

Estamento

Estudiantes

Instancia de representación

Consejo Departamental - Departamento de Ciencias
de la Salud y el Deporte

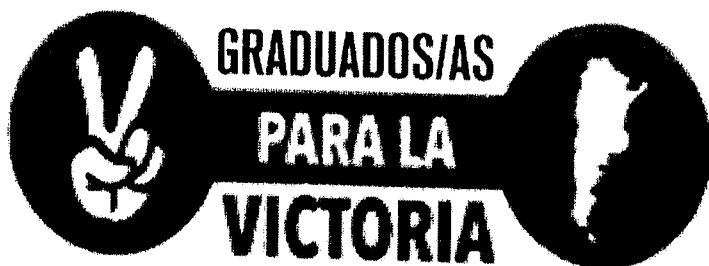
CANDIDATOS A CONSEJEROS

TITULARES

1. Agustina MASTROLONARDO

 **SUPLENTE**

1. Johana GOMEZ
2. Wanda VIAÑO
3. Jonathan SALAZAR



**GRADUADOS PARA LA VICTORIA
FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ
PARA LA VICTORIA**

LISTA Azul, Celeste y Blanca

Estamento
Graduados
Instancia de representación
Consejo Superior

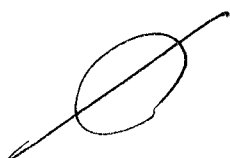
CANDIDATOS A CONSEJEROS

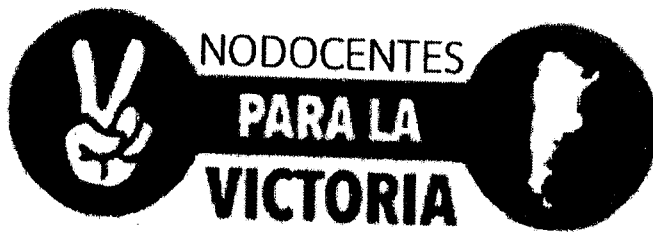
TITULARES

1. Pablo Martín GONZÁLEZ ASENSIO

SUPLENTES

1. María Silvia MARSUZI





LISTA

1

**NODOCENTES PARA LA VICTORIA
FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ
PARA LA VICTORIA**

· LISTA Azul, Celeste y Blanca

**Estamento
Nodocentes
Instancia de representación
Consejo Superior**

CANDIDATOS A CONSEJEROS

TITULARES

1. Daniel Alejandro DOMINGUEZ
2. Romina MAROLT
3. Eda Lía ARTOLA

SUPLENTE

1. Héctor Daniel ALBORNOCZ
2. Jorge Luis CORTEZ
3. Sandra LAGNADO